

REPORTE DE TARIFAS y SUBSIDIOS #43

OBSERVATORIO DE TARIFAS Y SUBSIDIOS IIEP (UBA-CONICET) | OCTUBRE 2026

EN POCAS LÍNEAS

-0,7% ▼

CANASTA DE SERVICIOS

Es lo que [se redujo la Canasta de Servicios Públicos](#) en octubre de 2026 respecto a septiembre. La caída del consumo de gas y electricidad compensó los aumentos tarifarios, reduciendo el gasto total en esos servicios. El transporte (49% de la canasta) creció un 2,2% respecto al mes anterior.

13%

PESO EN EL SALARIO

Es lo que [representa la canasta de servicios públicos respecto de un salario promedio](#) en el AMBA.

57%

COBERTURA TARIFARIA

Los hogares del AMBA pagan tarifas que, en promedio, [cubren el 57% de los costos](#). El Estado se hace cargo del 43% restante.

\$2.134

ES EL COSTO TECNICO DEL BOLETO DE COLECTIVO

La [brecha respecto al boleto en CABA](#) (\$920) es del 132%.

DESCUENTO SUBE

El descuento en el boleto de colectivos [cayó del 56% al 46%](#) para usuarios con atributo social (jubilados, AUH, estudiantes, desempleados, etc.).

-3% ▼

SUBSIDIOS

Es lo que se redujeron los [subsidijs reales acumulados](#) al 19 de octubre.

Los subsidios eléctricos aumentaron 40% en términos nominales con un aumento real del 8%. Los subsidios al transporte se reducen 25% real.

CANASTA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL AMBA | OCTUBRE 2026

GASTO EN SERVICIOS PUBLICOS
(AMBA)

\$266.456/MES

FACTURA ELECTRICA
(USUARIO NI)

\$ 49.739/MES

FACTURA DE GAS
(USUARIO NI)

\$ 42.336/MES

FACTURA DE AGUA
SIN SUBSIDIOS (MEDIA)

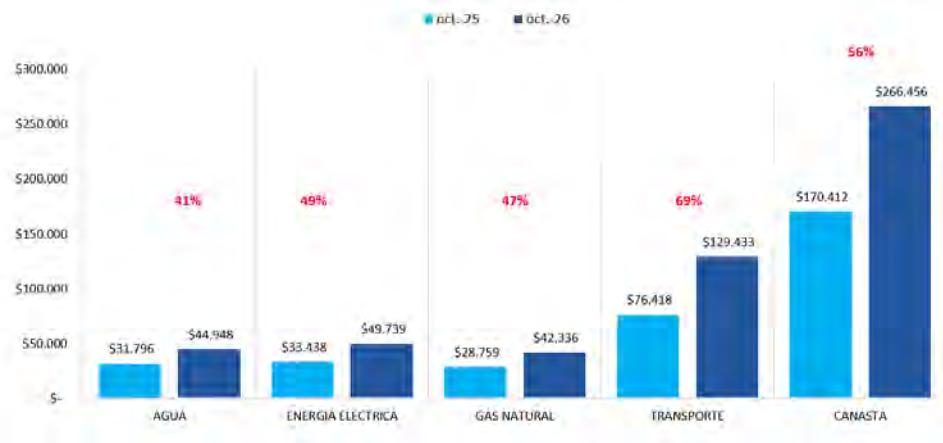
\$ 44.948/MES

GASTO EN
TRANSPORTE

\$ 129.433/MES

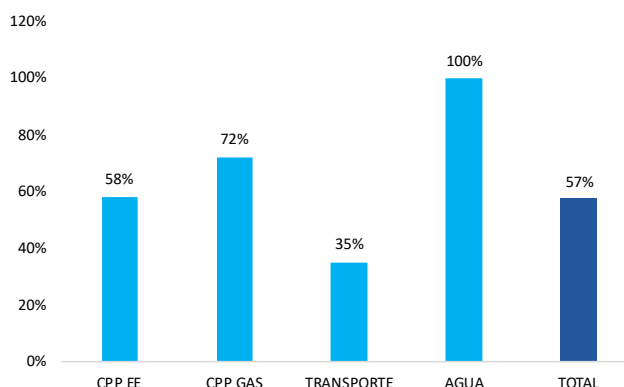
En el mes de octubre un hogar promedio del AMBA, sin subsidios, gasta \$266.456 para cubrir sus necesidades energéticas, de transporte y de agua potable en el hogar¹. **Este gasto se redujo 0,7% respecto del mes anterior** y es 56% superior al de igual mes de 2025.

GRAFICO N° 1: Canasta de los servicios públicos con estacionalidad y sin subsidios | AMBA



Fuente: elaboración propia en base a cuadros tarifarios.

GRAFICO N° 2: cobertura promedio de costos de los servicios públicos residenciales octubre 2026 - AMBA



Fuente: elaboración propia en base SE, CAMMESA, ENARGAS, AYSA y BCRA
*Estimado | **CPP: Cobertura Promedio Ponderada por nivel de segmentación (N1, N2 y N3).

¹ La canasta de servicios públicos del AMBA incluye el consumo de energía eléctrica, gas natural, agua potable y transporte público. Refleja el costo promedio de los servicios públicos de un hogar representativo del AMBA. En energía eléctrica y gas natural se toma un hogar sin subsidios y estacionalidad promedio en el consumo. En agua potable un hogar de coeficiente zonal medio de la CABA ajustado por días del mes.

El gasto en servicios públicos se redujo 0,7% en octubre de 2026 respecto del mes anterior. Esta baja del gasto de los hogares respecto de septiembre se explica por:

1. Gas: en octubre el cargo fijo sube 2,3% y el variable 2,6%. Sin embargo, la reducción del consumo por estacionalidad una vez pasado el invierno más que compensa el incremento en el cuadro tarifario respecto del mes anterior para los hogares que no reciben subsidios. La combinación de ambos factores arroja una baja de la factura del 14,2%.
2. Energía eléctrica: en este caso, baja levemente el consumo respecto al mes anterior. Esto se combina con aumento tarifario del 2,4% en el cargo fijo y 1,6% en el variable para usuarios sin subsidio. El resultado es una leve baja del gasto eléctrico del 0,1% respecto de septiembre.
3. Colectivos: las líneas de la Ciudad aumentan 3,6% (IPC de agosto 1,6% más 2% por regla indexatoria). Las líneas interjurisdiccionales no tuvieron aumento en octubre. El gasto total de las familias en transporte sube 2,2% respecto del mes anterior.
4. Agua: confluyen dos factores. Por un lado, los días de consumo (octubre tiene 31 días) y por otro un aumento del componente variable del 2,2%. Con esto, el gasto en este servicio aumentó 5,6% respecto de septiembre.

En síntesis, la reducción del 0,7% mensual en la canasta de servicios responde a la combinación de incrementos tarifarios en los servicios y la menor demanda de gas natural en primavera. El componente explicativo de octubre es el gas natural y en menor medida la energía eléctrica que, por su peso relativo en la canasta, explican la variación negativa.

TABLA N° 1: Aumento de la canasta de los servicios públicos | AMBA octubre 2026

	VAR % vs DIC-23	VAR. % I.A.	VAR % I.M.	% ACUMULADA 2026
AGUA	573%	41%	5,6%	38,6%
ENERGIA ELECTRICA	387%	49%	-0,1%	11,0%
GAS NATURAL	1391%	47%	-14,2%	84,3%
TRANSPORTE	1513%	69%	2,2%	55,6%
CANASTA	860%	56%	-0,7%	45,3%
IPC - GENERAL	261%	33%	2,0%	26,1%

Fuente: elaboración propia en base a cuadros tarifarios. Estimación de octubre con REM-BCRA.

Desde diciembre de 2023 hasta el mes de octubre de 2026 la canasta de servicios públicos del AMBA se incrementó 860% mientras que se estima que el nivel general de precios lo hizo en 261%.

Con respecto de octubre 2025 (inter anual), el costo de la canasta total se incrementó 23 puntos porcentuales por encima del índice general de precios del periodo. La canasta aumentó 56% mientras el IPC se estima un incremento del 33%.

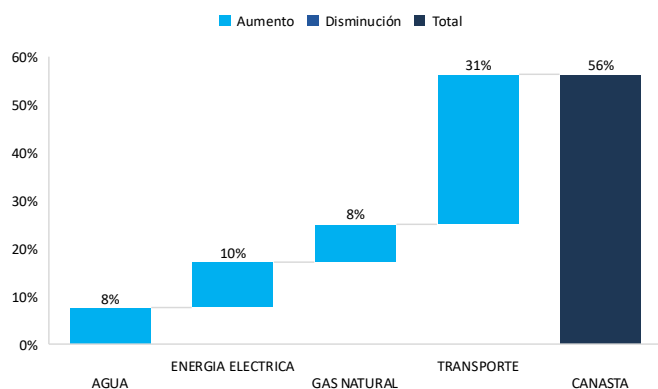
En la desagregación por servicio **el incremento interanual más importante se observa en la factura de transporte con un aumento del 69%** respecto a octubre de 2025, por encima del IPC estimado². Por otra parte, **el gasto en agua, energía eléctrica y gas natural aumentaron 41%, 49% y 47%** respectivamente en términos interanuales.

Al momento de explicar la variación interanual de la canasta (+56%), el gasto en transporte aportó por sí solo 31 puntos porcentuales de los 56 totales del incremento interanual mientras que el gasto en agua, gas y energía eléctrica aportaron 8, 8 y 10 puntos porcentuales cada uno.

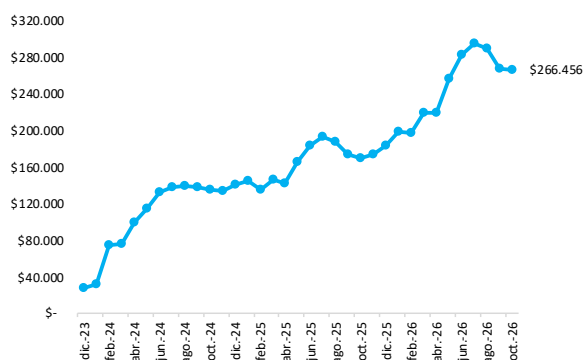
² Se estima inflación de octubre en base a datos del REM – relevamiento de expectativas de mercado.

GRAFICO N° 3: Variación i.a. desagregada y evolución de la canasta en pesos corrientes | octubre - AMBA

3.1 Variación interanual desagregada



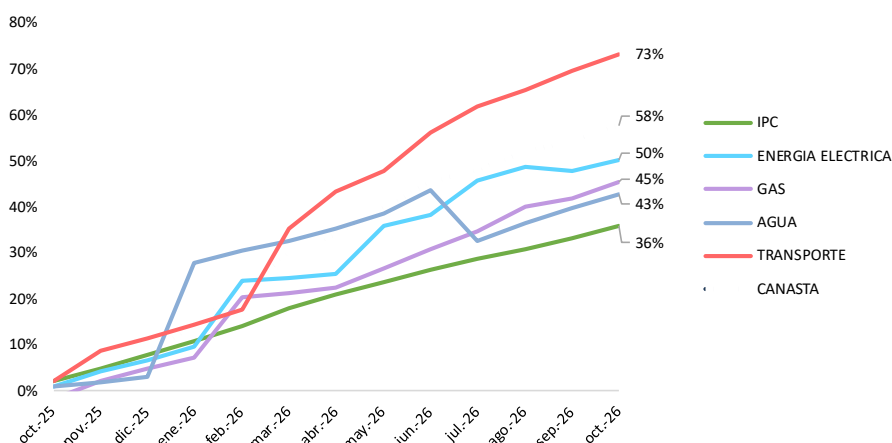
3.2 Canasta de servicios públicos \$



Fuente: elaboración propia en base a cuadros tarifarios

La **medición inter anual sin estacionalidad**, es decir sin tener en cuenta las variaciones en las cantidades consumidas, muestra que el gasto en transporte aumentó por encima del índice general de precios (IPC) con un incremento significativo que duplica la evolución del IPC. Mientras el agua, la energía eléctrica y el gas natural presentan incrementos superiores a la inflación, aunque más acotados en magnitud.

GRAFICO N° 4: evolución de la canasta y sus componen sin estacionalidad vs IPC



Fuente: elaboración propia en base a cuadros tarifarios e INDEC

En particular, para energía eléctrica y gas natural se observa el impacto de la actualización del esquema de Subsidios Energéticos Focalizados (SEF) y el manejo de la cobertura de costos para el segmento sin subsidio. En transporte pesa la regla de indexación del boleto en CABA (IPC+2%), el aumento en los servicios interjurisdiccionales que presentan saltos discretos importantes en marzo, abril, junio y julio y la historia reciente de tarifas más atrasadas que el resto de los servicios. Para el agua se observa el efecto de la reducción en el componente variable en julio y su incremento cercano a la inflación a partir de entonces.

Cobertura de Costos

En los hogares del AMBA se pagan tarifas de servicios públicos que, en promedio³, cubren el 57% de los costos y, por lo tanto, el Estado se hace cargo del 43% restante. En octubre se aplica la bonificación extra del 25% en el precio mayorista de la energía eléctrica (solo por el componente "precio" y son complementarios a la bonificación ya otorgada por el nuevo

³ Ponderado por representatividad de gasto en la canasta de servicios.

REPORTE DE TARIFAS y SUBSIDIOS #43

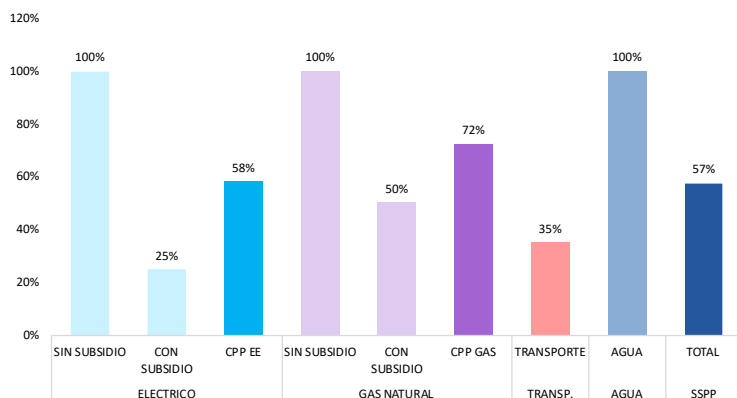
Observatorio de tarifas y subsidios IIEP (UBA-CONICET) | OCTUBRE 2026

esquema SEF del 50%) mientras que el gas natural no recibe esa bonificación extraordinaria, aunque conserva el 50% ya establecido. Con esto, las bonificaciones totales alcanzan un 50% en el caso del gas y la energía eléctrica para usuarios con subsidios por el bloque base subsidiado.

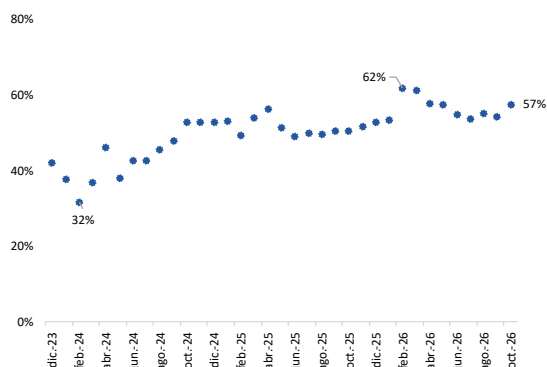
La cobertura es dispar entre hogares y entre servicios. El gráfico N° 5 muestra la cobertura desagregada y la evolución de la cobertura total en los últimos meses.

GRAFICO N° 5: cobertura de costos de los servicios públicos desagregada | octubre - AMBA

5.1 Cobertura desagregada



5.2 Evolución de la cobertura total



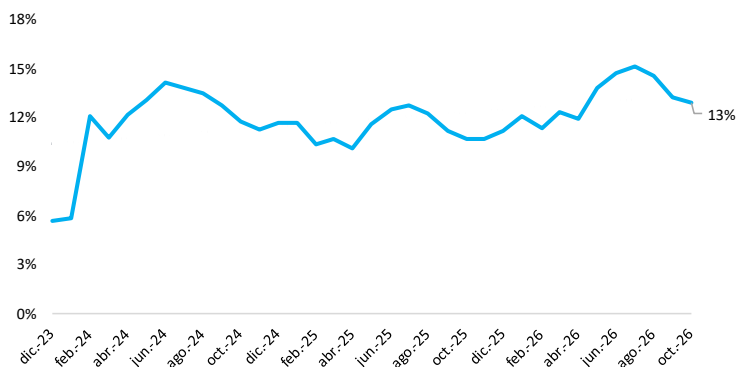
Fuente: elaboración propia en base SE, CAMMESA, ENARGAS, AYSA y BCRA

La cobertura tarifaria de los costos de la canasta de servicios se presenta creciente desde septiembre de 2025 hasta febrero de 2026 a la vez que se observa un salto significativo, a partir de la implementación del nuevo esquema de subsidios (SEF). Sin embargo, desde entonces la cobertura presenta estable en torno al 55% mientras que responde sensiblemente a la quita de la bonificación en el gas natural a partir de la primavera.

El peso de la canasta de servicios en el salario

La **canasta de servicios públicos del AMBA de octubre representa el 13% del salario promedio registrado** estimado (\$2.062.611) o bien, **con un salario alcanza para comprar 7,7 canastas de servicios públicos (vs 9,3 en octubre de 2025)**. A su vez, el peso del gasto en transporte explica el 49% de la canasta y se presenta como el gasto de mayor consideración sobre los ingresos del hogar.

GRAFICO N° 6: peso de la canasta de servicios públicos en el salario RIPTe



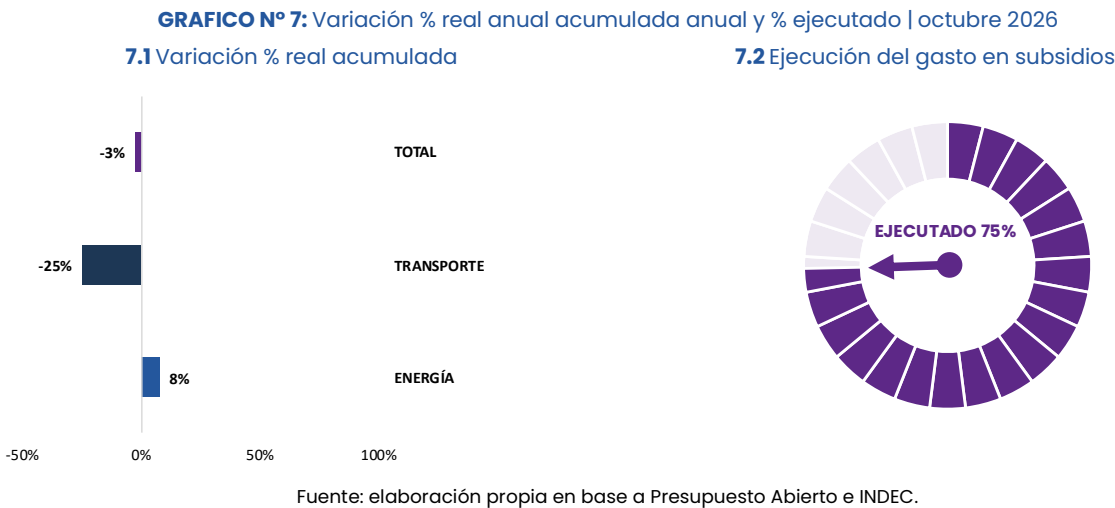
Fuente: elaboración propia en base a cuadros tarifarios y MTEySS

SUBSIDIOS

EJECUCION PRESUPUESTARIA 2026. PRINCIPALES RUBROS

Los principales subsidios económicos a los sectores Energía y Transporte presentan un aumento nominal del 27% anual acumulado a octubre y por lo tanto su variación real muestra una baja real del 3% a.a.⁴

Actualmente se encuentra vigente el crédito presupuestario del Presupuesto Nacional 2026, con sus modificaciones y ampliaciones correspondientes a octubre de 2026.



Mientras los subsidios a la Energía, que representaron el 76% de los subsidios acumulados, aumentaron 40% a.a. nominal (+8% a.a. real), los subsidios al transporte caen 25% en términos reales al 19 de octubre de 2026.

TABLA N° 2: subsidios en rubros seleccionados | En millones de \$
 Reales en moneda de octubre de 2026

	Acumulado a octubre 2026	Acumulado a octubre 2025	Var. % a.a nominal	Var. % a.a real
AGUA	0	0	*	-100%
AYSA	0	0	*	-100%
ENERGÍA	5.597.492	4.006.922	40%	8%
CAMMESA	4.777.390	2.886.712	65%	26%
ENARSA	614.449	924.798	-34%	-46%
FONDO FID. PARA EL CONSUMO DE GLP Y GAS POR REDES	109.273	40.560	169%	112%
PLAN GAS.AR Y RES. 24/25	96.380	154.853	-38%	-53%
TRANSPORTE	1.789.950	1.798.894	0%	-25%
AEROLÍNEAS ARGENTINAS	0	0	*	*
FONDO FID. DEL SISTEMA DE INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE	679.382	707.119	-4%	-28%
ADM. DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS S.E. (ADIF S.E.)	209.018	149.784	40%	8%
DESARROLLO DE CAPITAL HUMANO FERROVIARIO S.A.	1.927	1.069	80%	33%
FERROCARRILES ARGENTINOS	28.603	23.219	23%	-7%
SOCIEDAD OPERADORA FERROVIARIA (SOF)	871.019	917.703	-5%	-28%
TOTAL	7.387.442	5.805.817	27%	-3%

Fuente: elaboración propia en base a Presupuesto Abierto e INDEC. Octubre con inflación estimada.

⁴ Relevamiento al 17 de octubre

REPORTE DE TARIFAS y SUBSIDIOS #43

Observatorio de tarifas y subsidios IIEP (UBA-CONICET) | OCTUBRE 2026

- Las transferencias a CAMMESA, las más relevantes del sector, crecieron 65% nominal y 26% real, reflejando el mayor costo de la energía despachada en el periodo estacional de invierno que, para 2026, se apartó considerablemente respecto de las estimaciones.
- ENARSA registró una baja del 34% nominal y una caída del 46% real. En dirección contraria, el Fondo Fiduciario para el consumo de gas aumentó 169% nominal y 112% real.
- Las transferencias al Plan Gas.Ar —que incluyen compensaciones por bonificación en el precio del gas natural— cayeron 38% nominal y 53% real a octubre.
- El transporte concentra el 24% de las transferencias acumuladas en el año. El Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura (FFSIT) acumula una reducción del 4% nominal (28% real) y no registra devengamientos en el mes de octubre. La principal partida del sector, SOF, también retrocedió un 5% nominal y 28% real, completando un cuadro de ajuste sostenido en los subsidios al transporte de pasajeros.

GRAFICO N° 8: Subsidios energéticos reales acumulados a octubre de cada año.

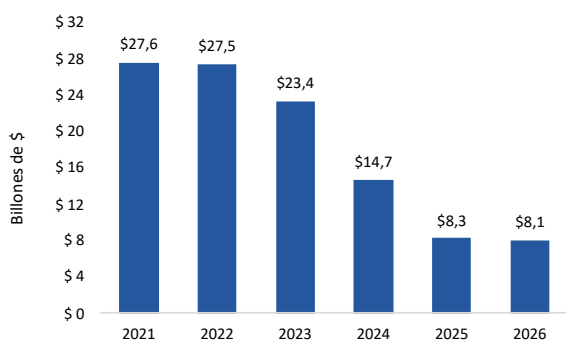
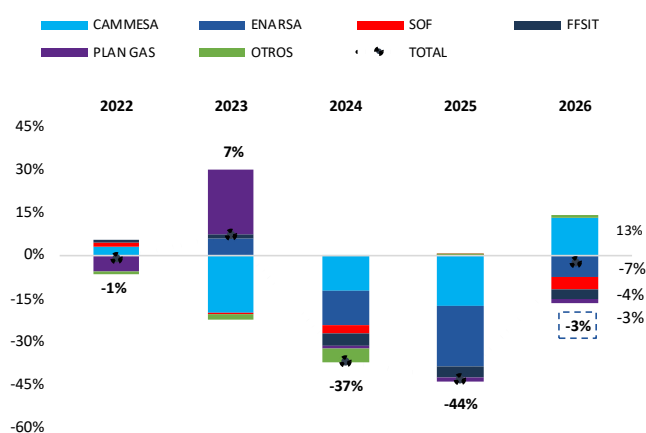


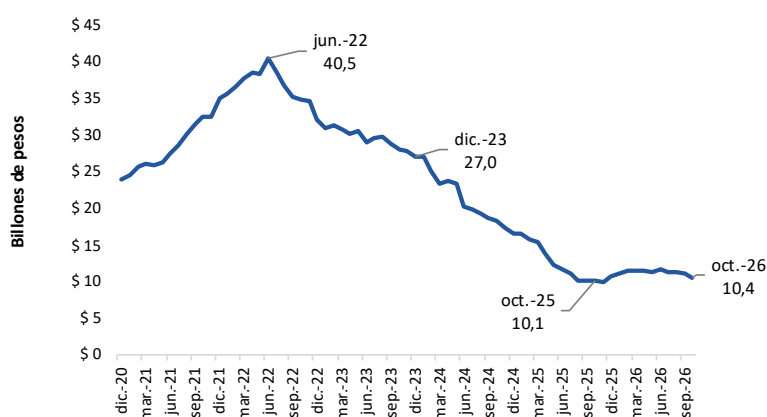
GRAFICO N° 9: Composición en \$ reales de la variación de los subsidios a octubre de cada año.



Fuente: elaboración propia en base a Presupuesto Abierto e INDEC

Durante el año 2026 los subsidios nominales sumaron \$7,4 billones (\$ Ver Tabla N° 3) mientras que en moneda constante de octubre suman \$8,1 billones (Ver gráfico N° 8).

GRAFICO N° 10: Subsidios reales acumulado en últimos 12 meses corridos moneda de octubre de 2026 en billones de \$



Fuente: elaboración propia en base a Presupuesto Abierto e INDEC

REPORTE DE TARIFAS y SUBSIDIOS #43

Observatorio de tarifas y subsidios IIEP (UBA-CONICET) | OCTUBRE 2026

En el acumulado de los últimos doce meses corridos, se observa que los subsidios son 61% menores a los observados en diciembre de 2023 y 74% inferiores respecto del pico de 12 meses acumulados observado en el mes de junio de 2022 (acumulados entre mayo de 2021 y junio de 2022 - Ver gráfico 10). **A su vez, la evolución de los subsidios acumulados en 12 meses corridos muestra un estancamiento alrededor de su promedio (\$11 billones de pesos anuales).**

DEUDA FLOTANTE

En el año 2026 se observa una contribución a aumentar deuda flotante⁵ del Estado Nacional en \$ 130.336 millones explicado principalmente por devengamientos por encima de los pagos de SOF y FFSIT que se explican la mayor parte en el mes de octubre.

GRAFICO N° 11: Diferencia entre gasto devengado y pagado
Acumulado nominal a octubre de 2026 en millones de \$

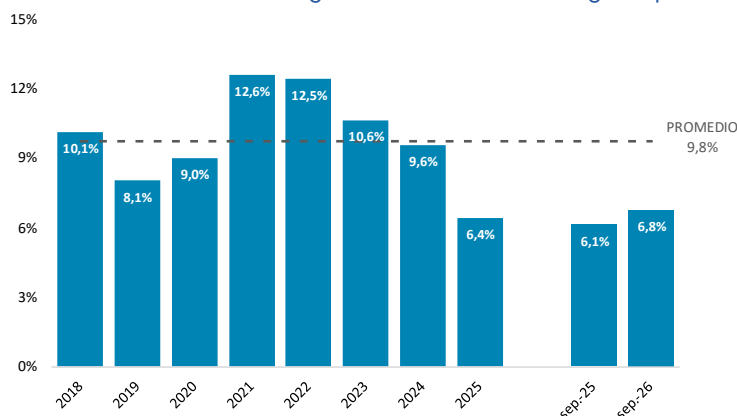


Fuente: elaboración propia en base a Presupuesto Abierto e INDEC

SUBSIDIOS EN RELACION AL GASTO Y AL DEFICIT

Los subsidios a la energía y el transporte representaron el 6,8% de los gastos primarios de la Administración Nacional acumulados al mes de septiembre de 2026 (devengado). Esto es 0,7 punto porcentual mayor al observado en igual periodo de 2025.

GRAFICO N° 12: subsidios energéticos en relación con el gasto primario



Fuente: elaboración propia en base a Presupuesto Abierto y Oficina de Presupuesto del Congreso.

⁵ Entendida como la diferencia entre los gastos corrientes devengados y los gastos corrientes pagados.

REPORTE DE TARIFAS y SUBSIDIOS #43

Observatorio de tarifas y subsidios IIEP (UBA-CONICET) | OCTUBRE 2026

Por otra parte, tanto en el acumulado a septiembre de 2025 como de 2026 los subsidios se aplicaron en un contexto de superávit fiscal primario donde el ahorro por baja de subsidios explica gran parte de su dinámica. **La reducción de subsidios en el periodo fue de \$ 2,1 billón mientras que el superávit alcanzó los \$4,1 billones.**

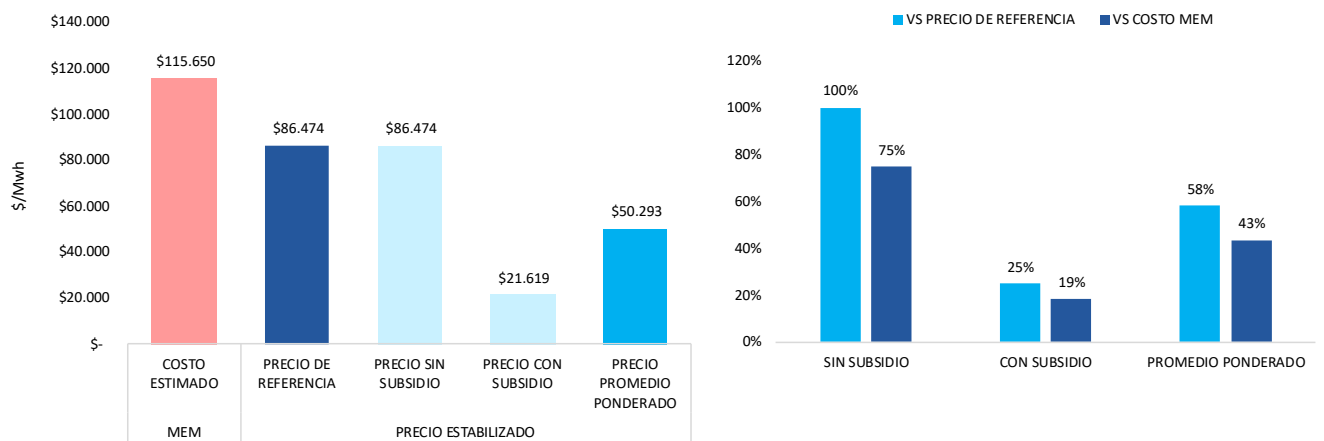
REPORTE DE TARIFAS ENERGETICAS: RESIDENCIALES

COBERTURA DEL COSTOS

COBERTURA DE COSTOS DEL SISTEMA POR SERVICIO Y USUARIO

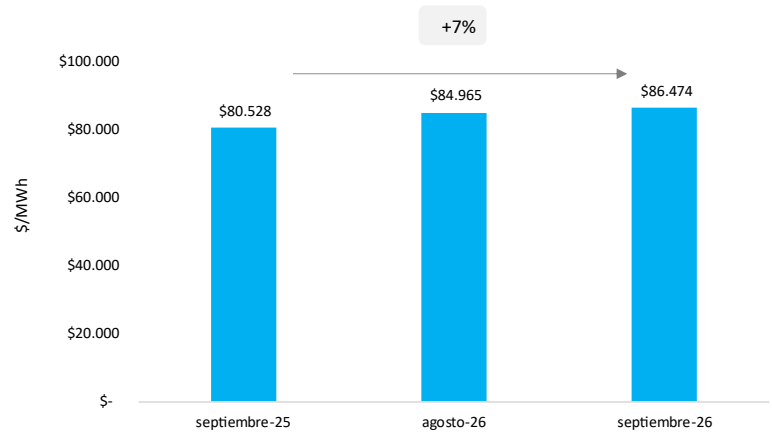
Energía Eléctrica: Los precios mayoristas de la energía eléctrica fijados por la Secretaría de Energía a partir de octubre de 2026 se rigen por las Resoluciones 222/2026, 272/26 y el Decreto 934/2025 que fijan los nuevos precios que paga la demanda y los parámetros de bonificación de los precios mayoristas del gas y energía eléctrica. Para el presente análisis se consideran los umbrales de bonificación vigentes en el nuevo esquema de Subsidios Energéticos Focalizados (50% para usuarios con subsidios hasta un consumo de 200kwh para octubre más la bonificación extra del 25% - Resol. 272/26 SE). **La cobertura de costos del sistema eléctrico para la categoría residencial indica que, en promedio, el 58% lo aporta el usuario vía tarifas mientras que el 42% del costo lo aporta el Estado nacional al tomar la cobertura respecto de los precios de referencia. Complementariamente, medido contra el costo estimado del MEM del segmento residencial, la cobertura es del 43% por parte de usuarios mientras que el estado cubre el 57% restante.**

GRAFICO N° 13: precios y coberturas en el Mercado Eléctrico Mayorista Residencial | octubre 2026



Fuente: elaboración propia en base a SE.

GRAFICO N° 14: Precio Estabilizado de la Energía (PEE) | octubre 2026

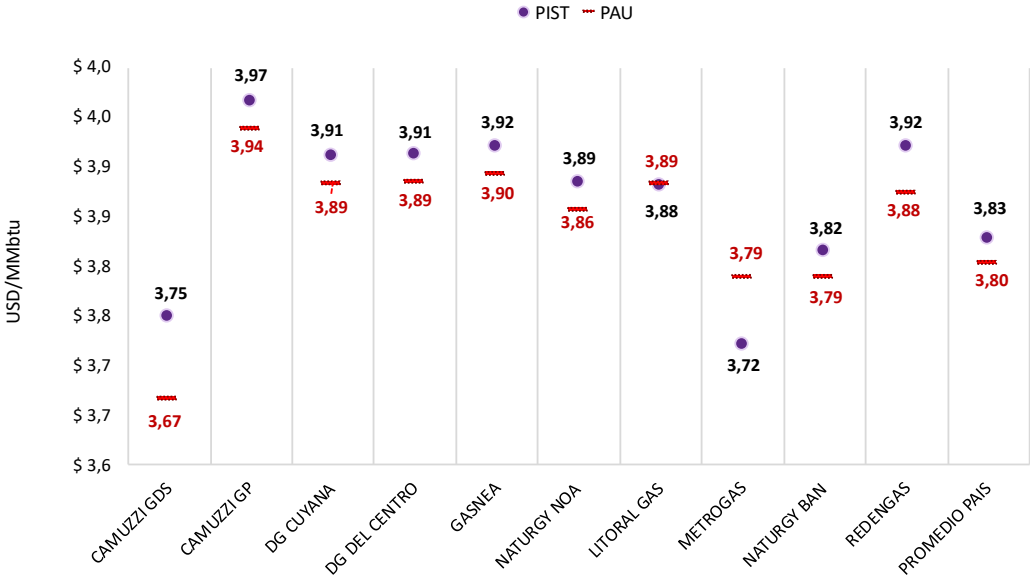


Fuente: elaboración propia en base a SE.

Gas Natural: La Resolución 23/26 establece los nuevos Precios Anuales Uniformes (PAU) por distribuidora. A su vez, según el Decreto 934/25 indica que se comienza a aplicar las bonificaciones en el precio del gas en el mes de septiembre y hasta el mes de octubre sin la bonificación extra según la Resolución 272/26 de la Secretaria de Energía. **Por esto, la cobertura de**

costos de abastecimiento del gas natural indica que un usuario residencial promedio abona el 73% del costo de abastecimiento mientras que el 27% lo aporta el Estado.

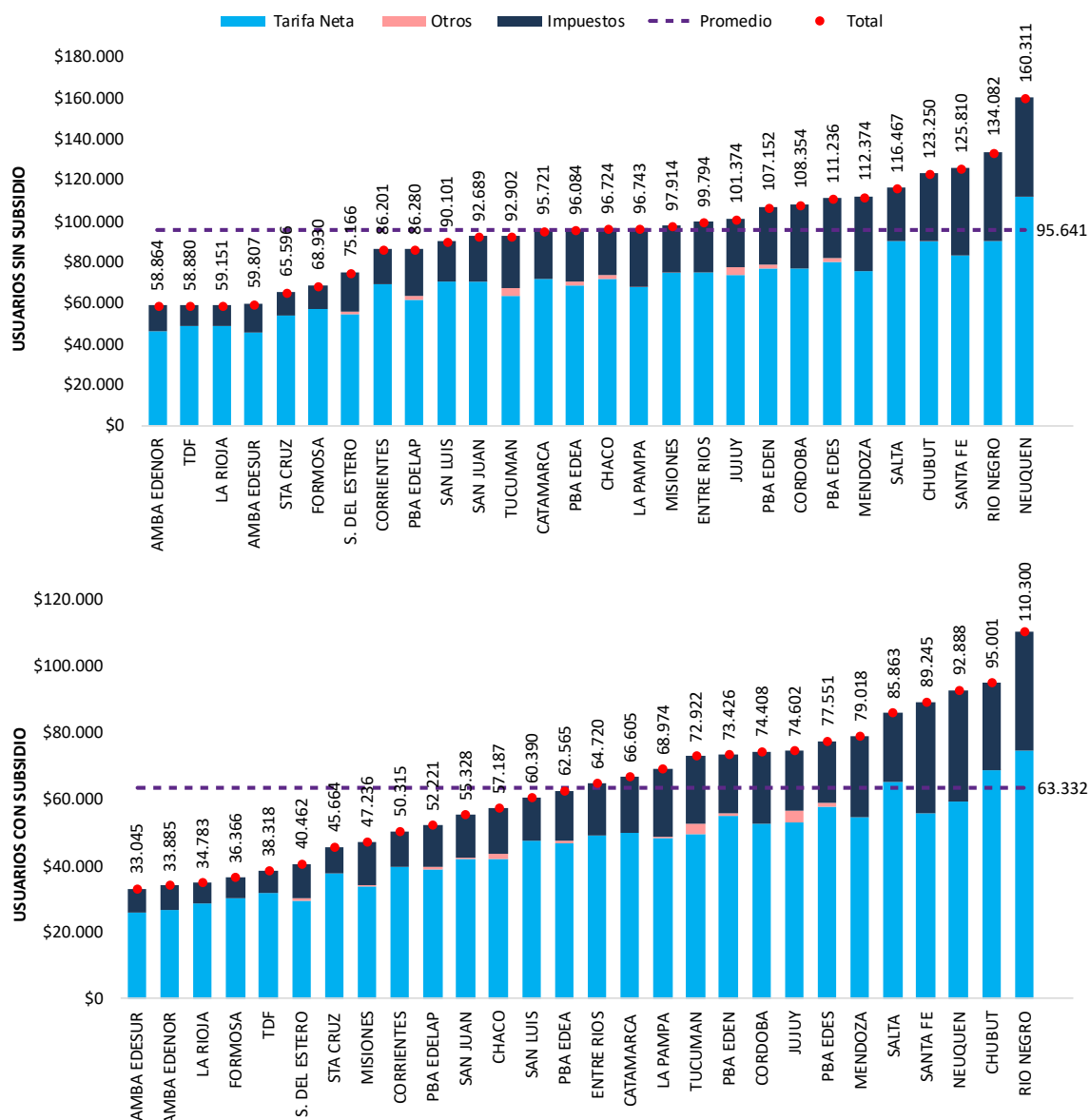
GRAFICO N° 14: precios y costo de abastecimiento del gas natural residencial sin subsidio | octubre 2026



COMPARATIVO DE TARIFAS ELECTRICAS ENTRE PROVINCIAS

Al mes de octubre de 2026 se encuentra vigente la Resolución 222/26 que determina los precios estacionales de la energía a partir del 1º de octubre de 2026 en todo el territorio nacional. A su vez, la Resolución 272/26 otorga una bonificación extraordinaria al precio de la electricidad del 25% hasta los 200 kwh/mes a la vez que aplica umbrales diferenciales a zonas consideradas cálidas y muy cálidas. Adicionalmente, el ritmo de los incrementos tarifarios correspondiente al componente del Valor Agregado de Distribución (VAD) es diferente entre provincias mientras que, a la fecha de elaboración del informe, existen jurisdicciones que todavía se encuentran adecuando sus cuadros tarifarios desde la antigua Segmentación al nuevo esquema de Subsidios Energéticos Focalizados.

GRAFICO Nº 17: factura eléctrica con impuestos y sin descuentos por 265 Kwh/mes | a octubre de 2026*



Fuente: elaboración propia en base a cuadros tarifarios de distribuidoras

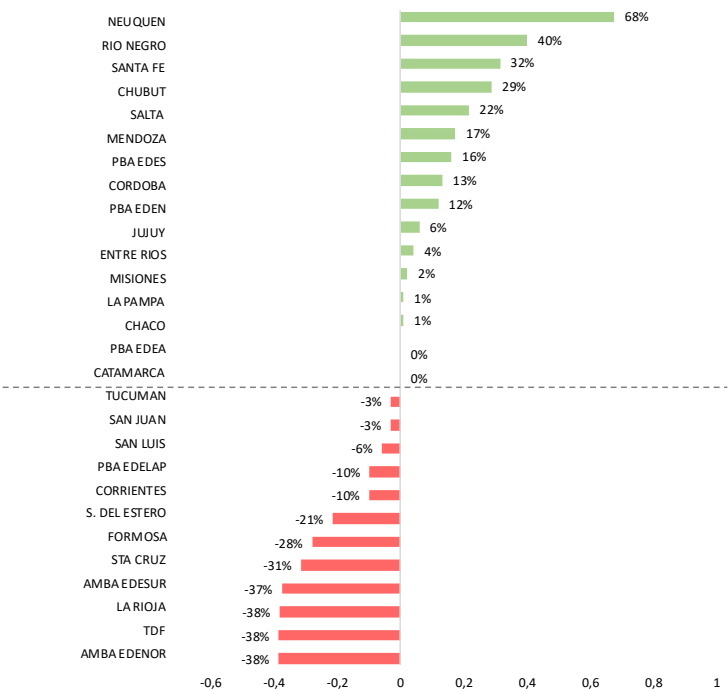
*Para el caso de la Provincia de Chubut se toma como tarifa de referencia la correspondiente a la coop. De Puerto Madryn.

Un análisis transversal indica que la factura final promedio de un hogar sin subsidios es 1,5 veces superior respecto de la factura de un hogar sin subsidios.

La factura promedio total país es de \$95.641 para un hogar sin subsidios y de \$63.332 para un hogar que recibe subsidios en el precio mayorista de la energía.

Un análisis adicional, para usuarios sin subsidios, puede realizarse a través del desvío de cada factura respecto a la media. Esta medición muestra cuánto se aleja cada provincia del promedio nacional de tarifa residencial. La dispersión revela que entre Neuquén (+68%) y EDENOR en el AMBA (-38% en promedio) hay 106 puntos porcentuales de diferencia.

GRAFICO N° 18: Desvío respecto del promedio para usuarios sin subsidios (265 kWh/mes) | octubre de 2026



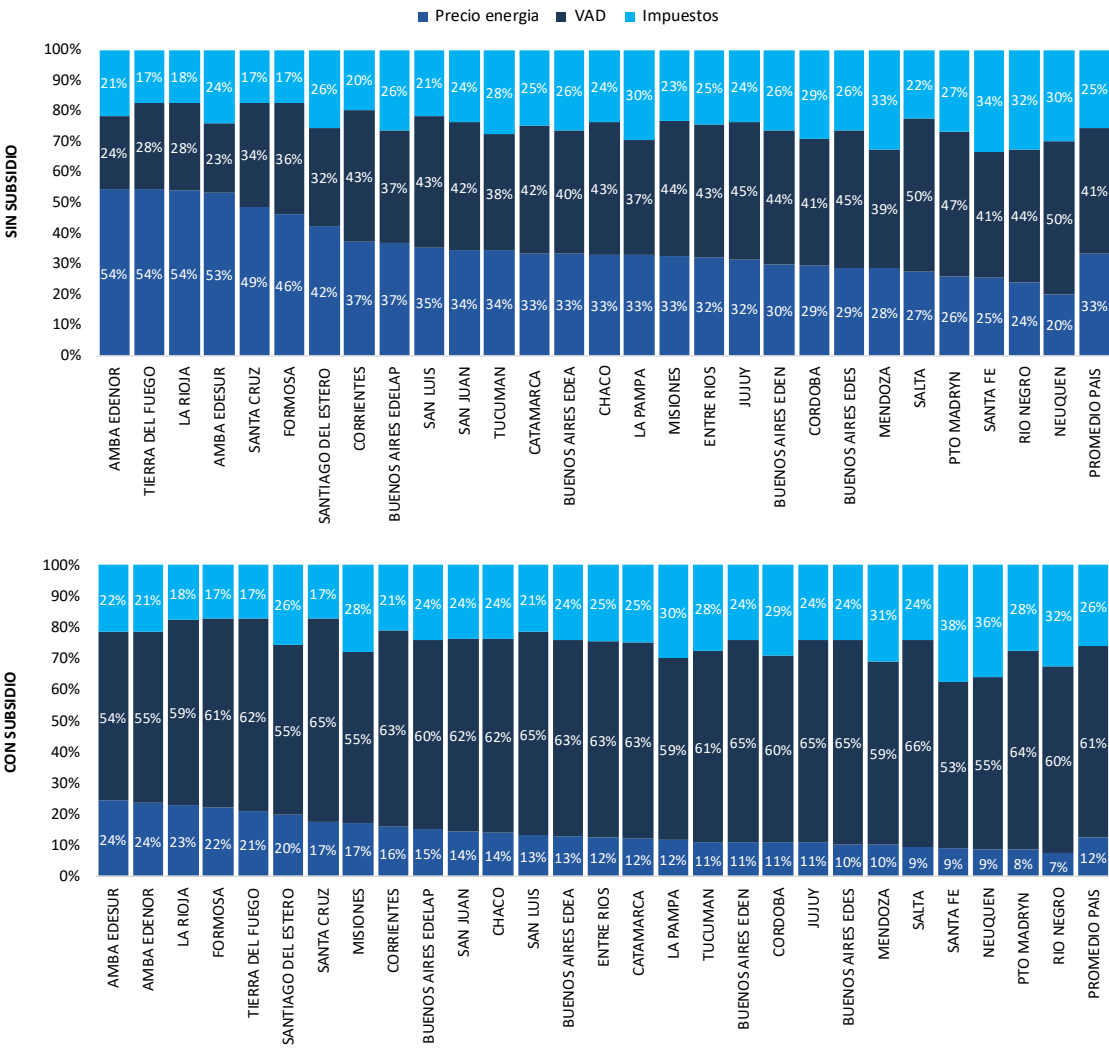
Fuente: elaboración propia en base a cuadros tarifarios de distribuidoras

LA COMPOSICION DE LA FACTURA

Para los usuarios residenciales **sin subsidio la composición promedio de la factura final es del 33% para la energía, 41% para el VAD y 25% para los impuestos.**

A su vez, para los usuarios **con subsidios la composición es del 12% para la energía, 61% para el VAD y 26% para los impuestos.**

GRAFICO N° 19: factura final eléctrica a usuarios residenciales por componentes | octubre 2026



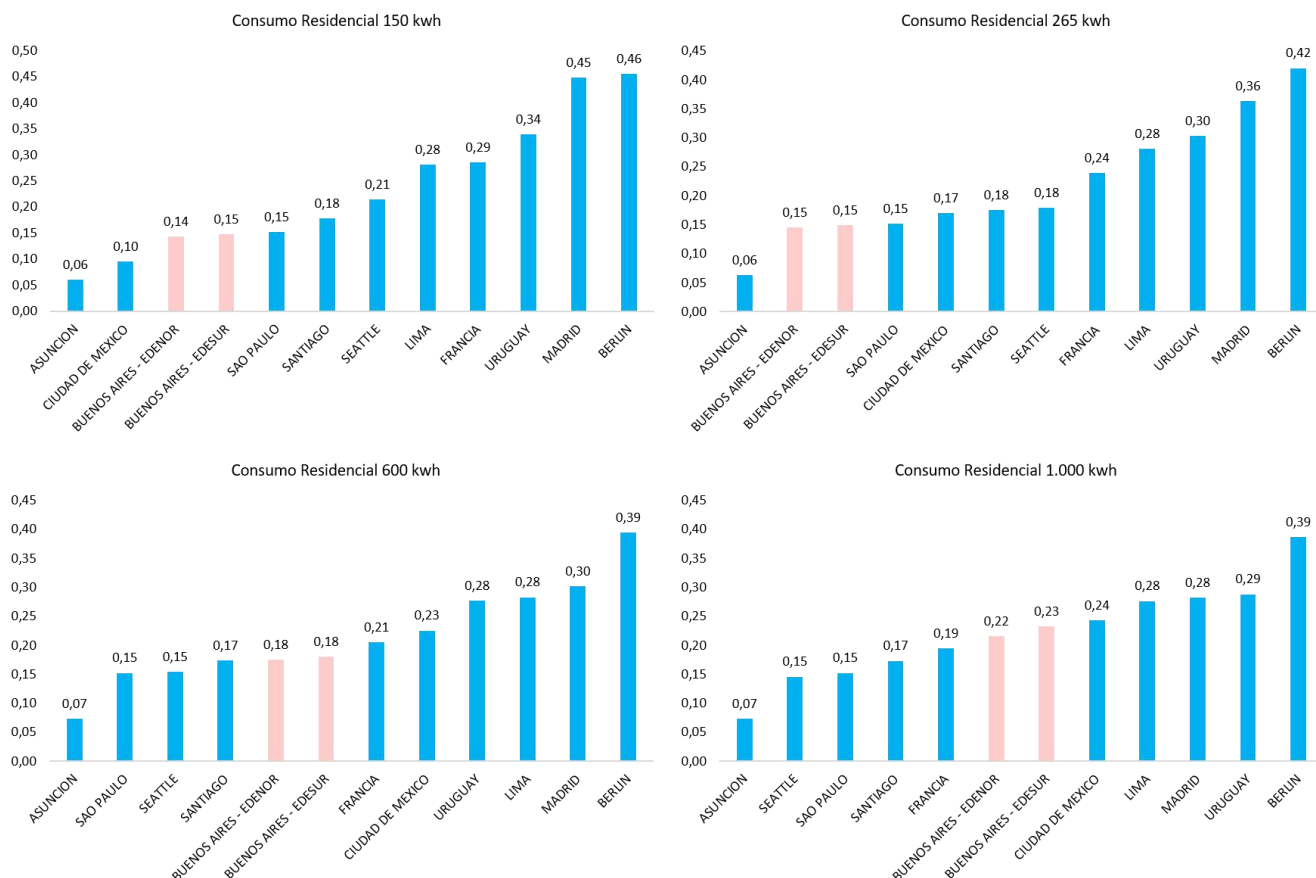
Fuente: elaboración propia en base a cuadros tarifarios de distribuidoras.

NOTA METODOLOGICA: Al momento de realizar un análisis tarifario comparativo es necesario puntualizar que en el sector de distribución conviven empresas públicas (provinciales), empresas privadas y cooperativas, alcanzadas por marcos regulatorios nacionales, como en el caso de EDENOR y EDESUR, provinciales y municipales en el caso de cooperativas.

La dispersión de tarifas es multicausal, es un proceso complejo de identificación de costos que reflejan las características propias de la red, de la región en donde se presta el servicio y de la frecuencia de actualizaciones sobre los costos de distribuir la energía. A su vez, responde no solo a diferentes estructuras tarifarias, y a características estructurales propias del servicio público de distribución, sino también a factores exógenos como la existencia de diferentes cargas impositivas y anomalías regulatorias que altera artificialmente los niveles tarifarios en algunas jurisdicciones.

Si bien la comparación de tarifas que se presenta muestra una foto real del estado de situación en un momento determinado en el tiempo, para no llegar a conclusiones erróneas la comparación debe ser analizada a la luz de la existencia de factores que inciden en la determinación de tarifas en cada una de las jurisdicciones y de su composición estructural.

COMPARATIVO INTERNACIONAL DE TARIFAS ELECTRICAS

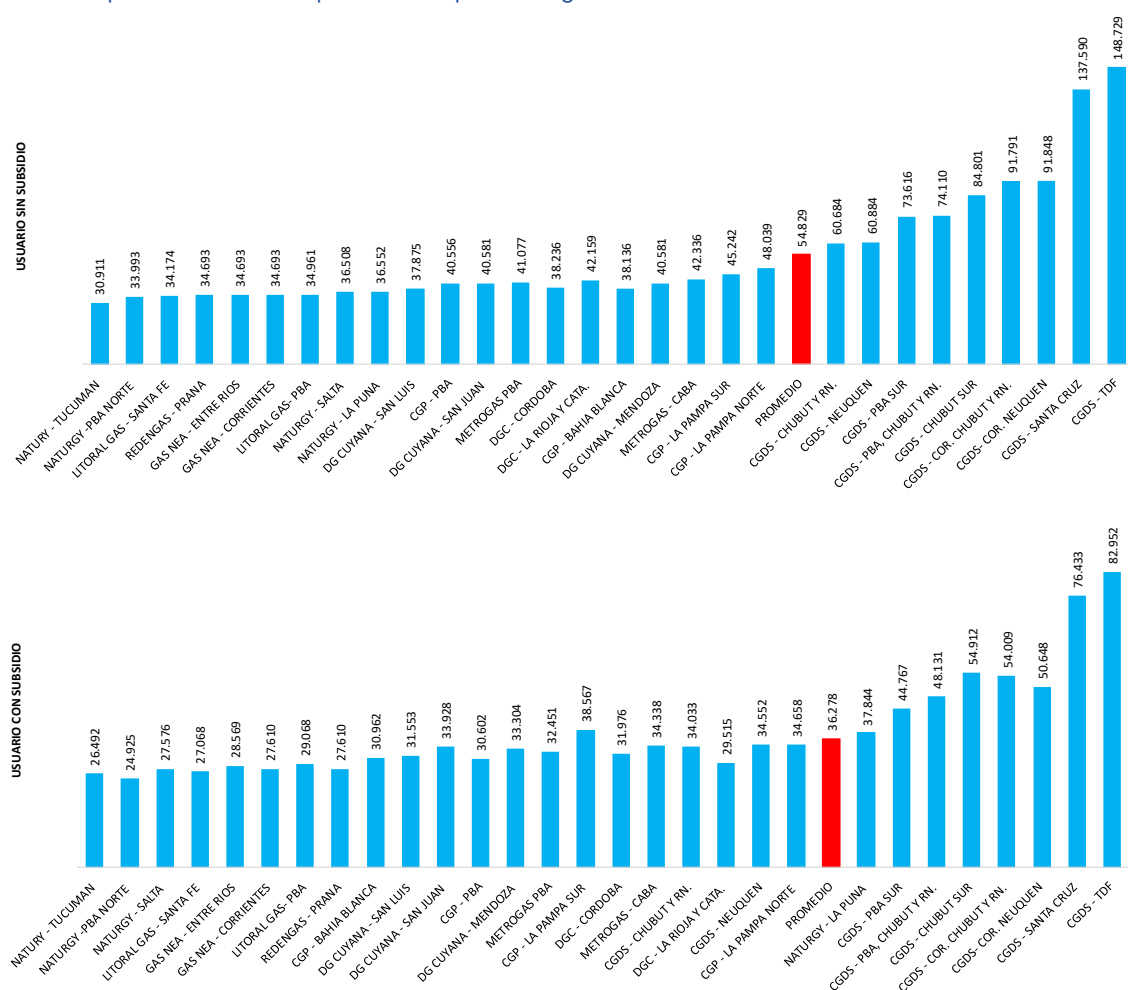


COMPARATIVO DE TARIFAS DE GAS NATURAL POR REDES

En el mes de octubre se sancionaron nuevos cuadros tarifarios que identifican dos segmentos de usuarios, uno sin subsidios que paga el costo pleno de abastecimiento del gas y otro con subsidios que recibe una bonificación del 50% hasta un umbral regulado de consumo por región (Resolución 272/26). A su vez, la asignación de la carga del precio PIST entre categorías, zonas y subzonas implica que existan usuarios que paguen por encima o por debajo del Precio Anual Uniforme (PAU) establecido por la Secretaría de Energía en el marco del programa de focalización de subsidios vigente.

Con los nuevos valores, la factura promedio país del mes de octubre para un usuario sin subsidios es de \$54.829 por mes ajustada por consumo estacional mientras que un usuario con subsidios, en promedio, afrontará una factura de \$36.278.

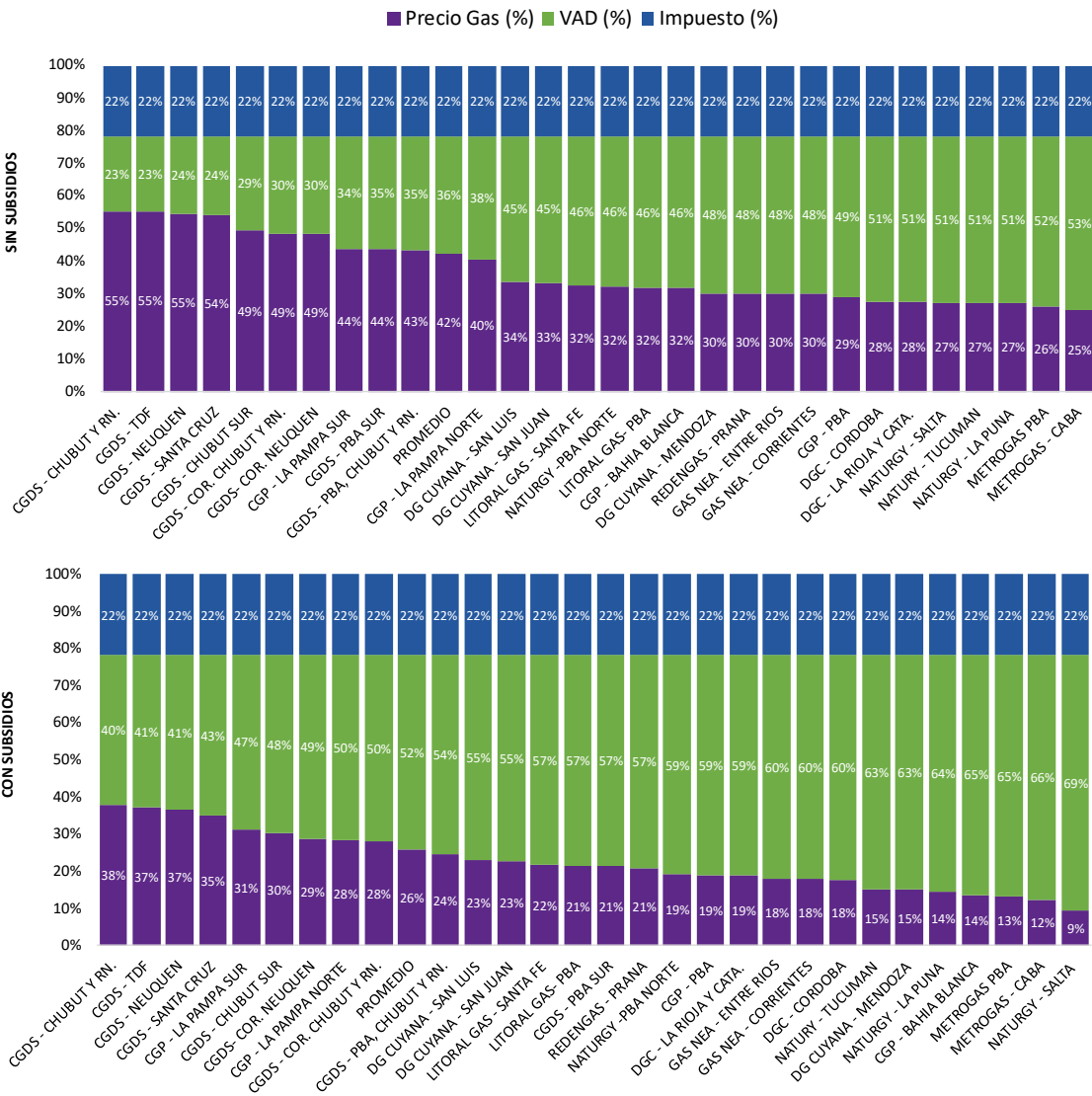
GRAFICO N° 20: factura de gas por red con impuestos y sin descuentos | usuario sin subsidio
Consumo promedio mensual por subzona para categoría R 2° - CON ESTACIONALIDAD | octubre de 2026



Fuente: elaboración propia en base a cuadros tarifarios y Resoluciones del ENARGAS

Por otra parte, los datos indican que para los usuarios sin subsidio la composición promedio de la factura final es del 42% para el precio del gas, 36% para el VAD y 22% para los impuestos. Mientras que para los usuarios con subsidios estas proporciones son 26%, 52% y 22% respectivamente.

GRAFICO N° 21: factura final de gas natural a usuarios residenciales por componentes | octubre 2026



Fuente: elaboración propia en base a cuadros tarifarios y Resoluciones del ENARGAS

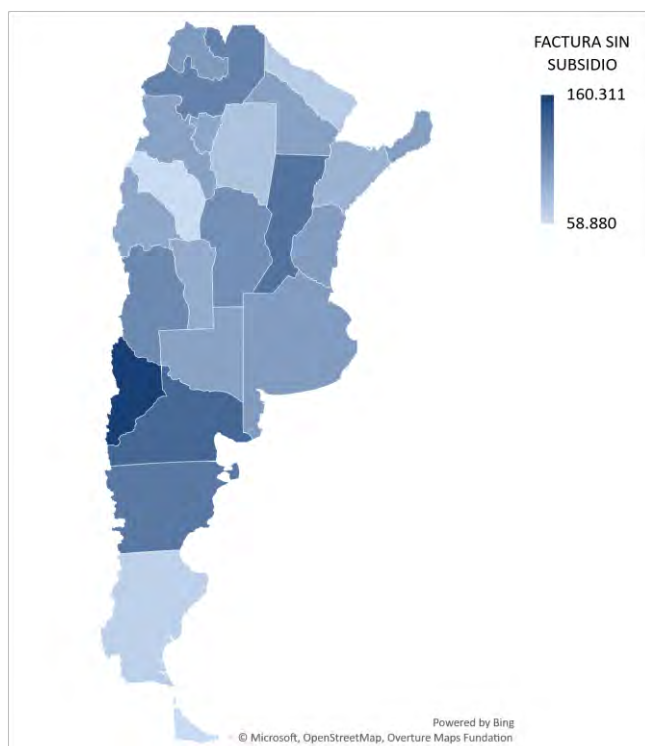
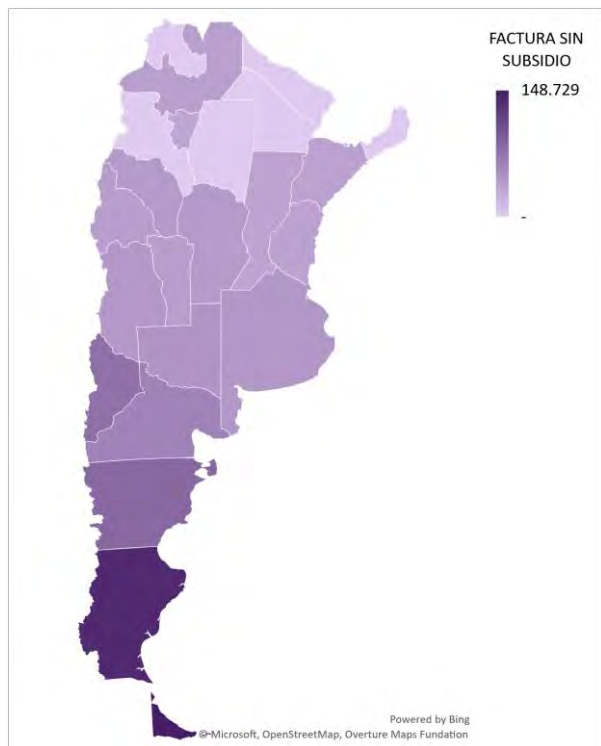
MAPA TARIFARIO DE GAS Y ELECTRICIDAD

La enorme dispersión de precios y tarifas hasta aquí descripta se presenta gráficamente en los mapas tarifarios de Argentina.

GRAFICO N° 22: mapa tarifario de gas y energía eléctrica | octubre 2026 usuario sin subsidio

Gas natural | consumo promedio por subzona

Energía eléctrica | consumo de 265 KWh/mes



Fuente: elaboración propia en base a cuadros tarifarios relevado

De manera similar al caso eléctrico, en octubre de 2026 los cuadros tarifarios del gas natural tuvieron un incremento promedio del 2,3% en el cargo fijo mientras que el cargo variable aumentó 2,6% para los usuarios sin subsidio y 34% para los usuarios subsidiados respecto del mes anterior debido a la pérdida de la bonificación extraordinaria del 25% por sobre el 50% otorgado. Como resultado, la factura de gas para estos usuarios con subsidios no crece en la misma magnitud ya que las cantidades, entre octubre y septiembre, suelen caer alrededor del 25%.

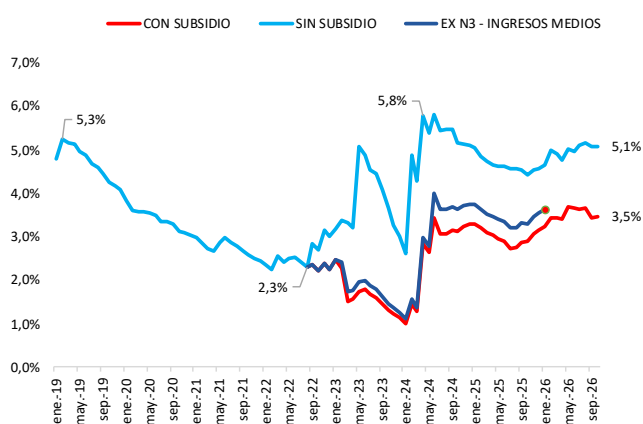
RELACION ENTRE LA FACTURA FINAL DE GAS Y ELECTRICIDAD CON EL SALARIO PROMEDIO

El salario RIPTe estimado⁶ en octubre indica que el peso de los servicios energéticos de un usuario con y sin subsidio representan el 5,1% y 3,5% del indicador respectivamente. Por otra parte, a partir de tres canastas básicas los usuarios no califican para recibir bonificaciones en los precios mayoristas mientras que por debajo de ella el peso en el salario depende de la escala de ingresos asociada.

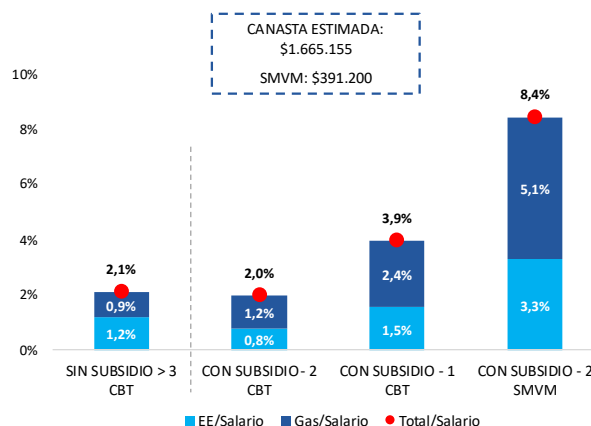
En este sentido, sin tener en cuenta variables patrimoniales y georreferenciación, dentro del universo de usuarios con subsidio convive una amplia gama de hogares con características diferentes desde el punto de vista de sus ingresos. Por esto, el peso en el salario para estos hogares es muy variable intra segmento.

GRAFICO N° 27: peso de la factura final de los servicios energéticos en el salario promedio | AMBA

27.1 – En relación al salario RIPTe estimado (Remuneración Imponible Promedio de los Trabajadores)



27.2 – En relación con el ingreso mínimo estimado de cada segmento de ingresos en octubre



Fuente: elaboración propia en base a ENRE, ENARGAS y MTEySS. Consumos de 265 KWh/mes (energía eléctrica) y de 60,5 m3/mes (gas natural).

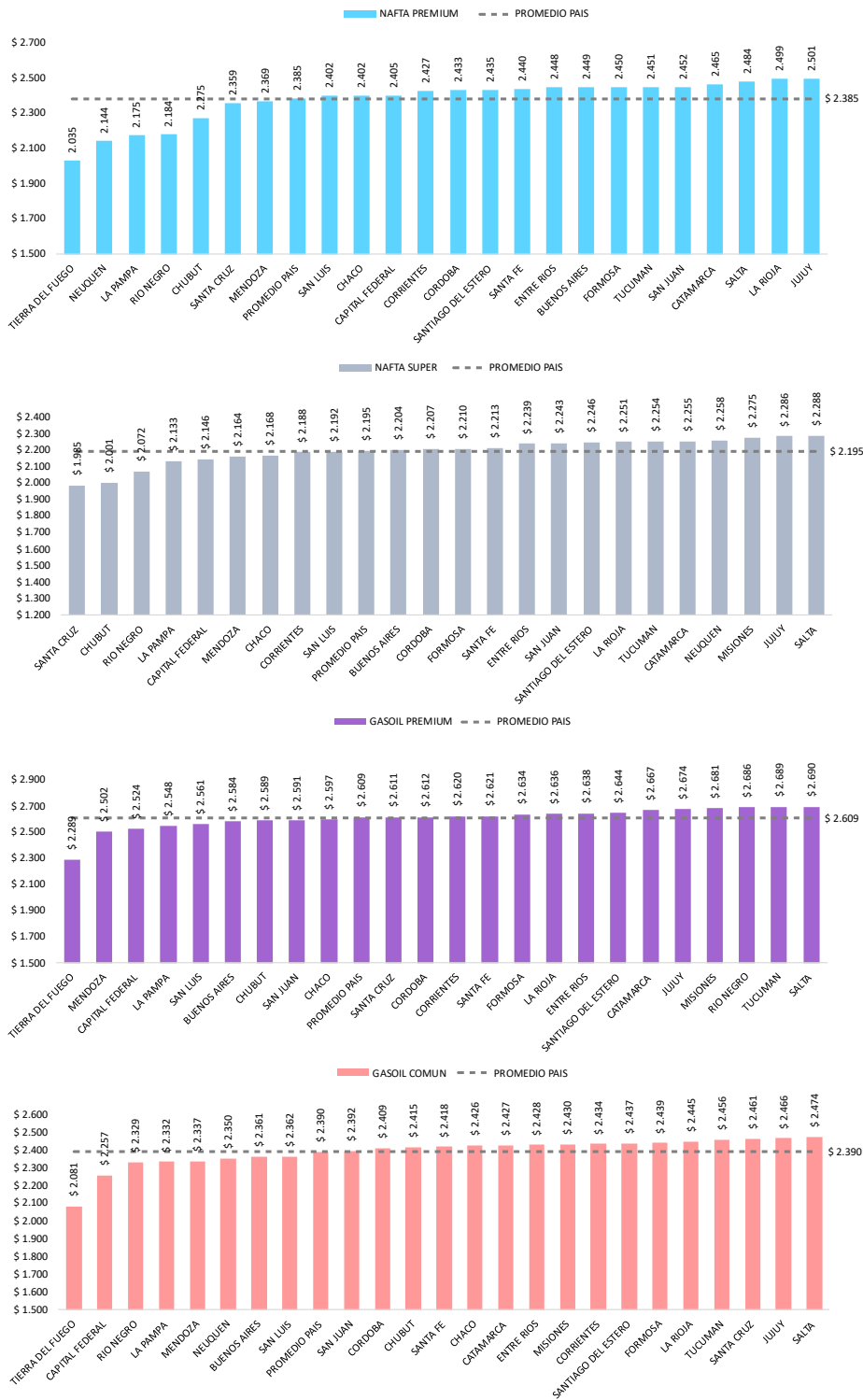
⁶ Estimado en base a la inflación REM-BCRA.

HIDROCARBUROS Y DERIVADOS

PRECIOS

El precio promedio del país de los combustibles líquidos en surtidor, para principios de octubre, se estima en \$2.385 y \$2.195 para las naftas premium y súper mientras que para el gasoil premium y común se estima un precio de \$2.609 y \$2.390.

GRAFICO N° 28: Precio promedio de la nafta por provincia | octubre de 2026 en \$ por litro



Fuente: elaboración propia en base a SE, CECHA Y Surtidores.com

TABLA N° 4: variación % del precio de los combustibles promedio país | estimación octubre 2026

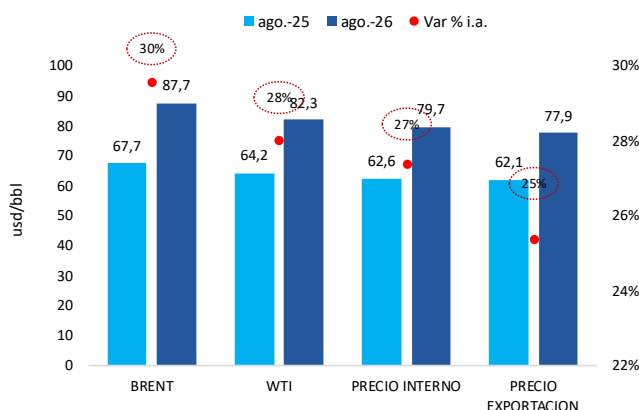
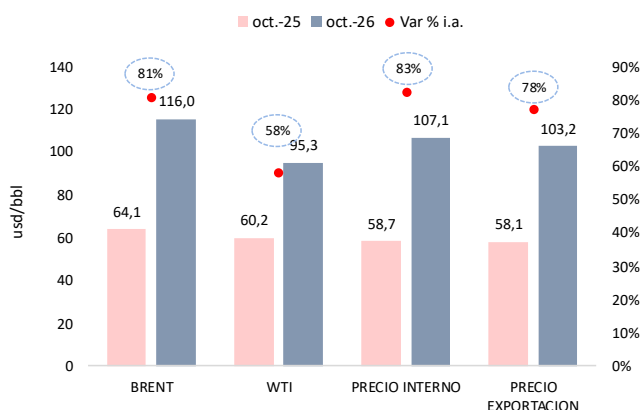
	NAFTA SUPER	NAFTA PREMIUM	GASOIL COMUN	GASOIL PREMIUM
VAR. I.M. septiembre	1,1%	0,8%	1,2%	1,2%
VAR. I.M. octubre	1,7%	2,0%	4,0%	2,7%
VAR. I.A.	48,8%	38,1%	53,4%	47,9%

Fuente: elaboración propia en base a SE, CECHA Y Surtidores.com

Por otra parte, el precio del barril de petróleo en el mercado interno muestra un aumento inter anual, tanto en las referencias internacionales como en los precios del mercado doméstico, entre el 25% y 30% en agosto según el último dato informado por la Secretaría de Energía.

Sin embargo, las estimaciones para el mes de octubre de 2026 (al día 15 del mes), en base al precio spot observado de las referencias internacionales, indica precios con valores que son entre 58% y 83% superiores respecto de igual mes de 2025. Para el cálculo se toma el promedio de las últimas tres semanas.

GRAFICO N° 29: Precio del barril de petróleo y variación inter anual (eje derecho)

29.1 – Precios informados en marzo

29.2 – Estimaciones al 15 de octubre


Fuente: elaboración propia en base a Secretaría de Energía y EIA.

MARGEN DE REFINACION (CRACK SPREAD)

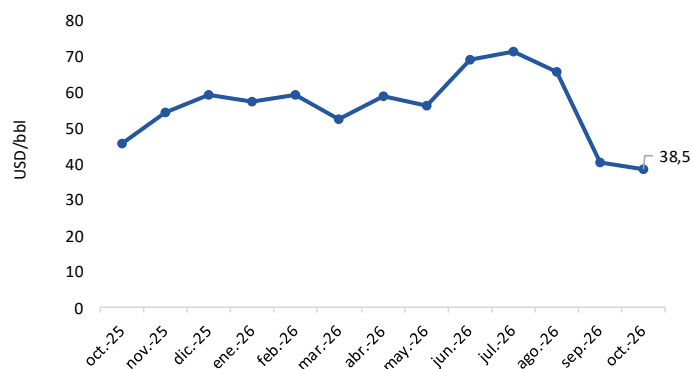
El crack spread es el indicador central para evaluar la rentabilidad del eslabón de refinación dentro de la cadena de valor de los hidrocarburos. Se define como la diferencia entre el valor de mercado de los productos obtenidos del proceso de refinación, fundamentalmente naftas y gasoil, y el costo del petróleo crudo utilizado como insumo.

Conceptualmente, el crack spread representa el margen bruto de conversión que captura la refinería por transformar un barril de crudo en productos finales destinados al mercado y se mide en dólares por barril.

La forma más habitual de calcularlo es mediante la relación 3:2:1, que supone que de cada tres barriles de crudo procesado se obtienen aproximadamente dos barriles de nafta y uno de gasoil. En la práctica, cada refinería tiene su propio rendimiento según su configuración tecnológica y la calidad del crudo procesado.

En el caso argentino la relación es de 3:1:2 suponiendo que de cada tres barriles de crudo procesado se obtiene uno de nafta y dos de gasoil.

GRAFICO N° 30: crack spread estimado | octubre 2026



Fuente: elaboración propia en base a SE, EIA, BCRA y relevamientos.

El gráfico presenta la evolución mensual del crack spread en dólares por barril (USD/bbl) para el período octubre-25 a octubre-26, con los recientes ajustes de precios finales, el margen bruto de refinación se encuentra en USD 38,5, es decir, por debajo del promedio observado en los últimos 12 meses.

TRANSPORTE

RELEVAMIENTO FEDERAL DE TARIFAS DE TRANSPORTE PUBLICO

La determinación de las tarifas de transporte público es, en la mayoría de los casos, competencia de los gobiernos locales, mientras que, para el caso de servicios entre municipios, su fijación corresponde al gobierno Provincial y, al tratarse de servicios interjurisdiccionales (entre provincias o entre una provincia y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires) la potestad tarifaria recae sobre Nación. Desde el mes de febrero de 2024, tras la eliminación del del Fondo de Compensación al Transporte Público del Interior, se produjo un abrupto salto en el nivel de tarifas de transporte en el interior del país, llevando al boleto promedio por encima de los valores registrados en el año 2019.

Tomando un **promedio ponderado de las tarifas de transporte del interior, su valor medio al mes de octubre de 2026 se ubica en \$1.824**. El boleto mínimo de colectivo para los servicios entre la Ciudad y el Gran Buenos Aires es de \$742,81, mientras que los servicios con recorrido exclusivo en la Ciudad de Buenos Aires elevaron su costo a \$920,48 y los servicios con recorrido exclusivo dentro del Gran Buenos Aires a \$1.215,09. Por su parte el boleto mínimo de trenes en el AMBA es de \$450 y el de subte asciende a \$1.817.

Medido en términos reales, las tarifas del interior superan en un 50% su registro durante el año 2019, mientras que para el AMBA se ubican un -9% debajo de su marca al mes de marzo de 2019.

GRAFICO N° 31: Relevamiento federal de tarifas de transporte público Octubre 2026

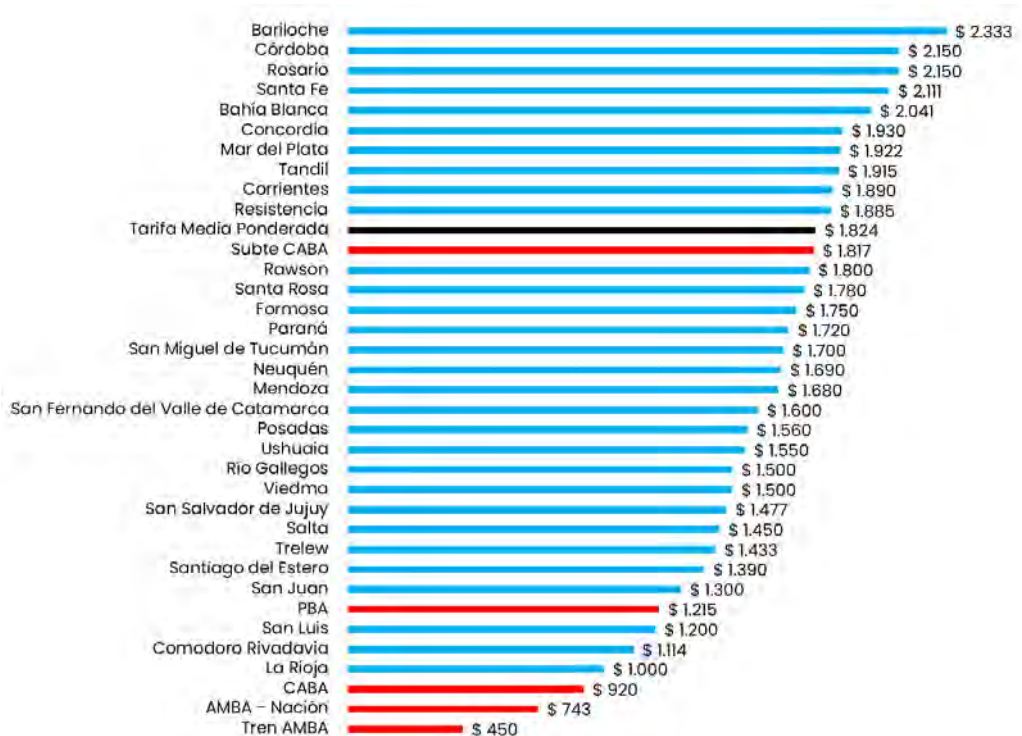
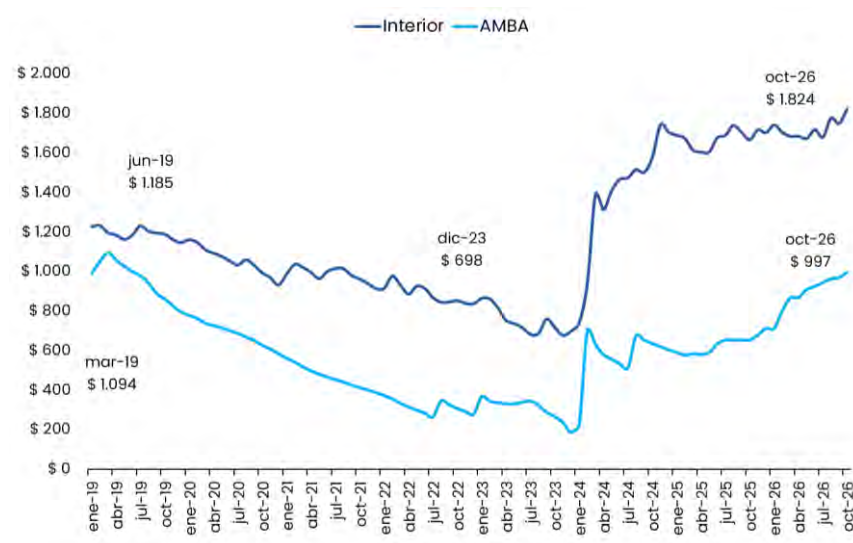


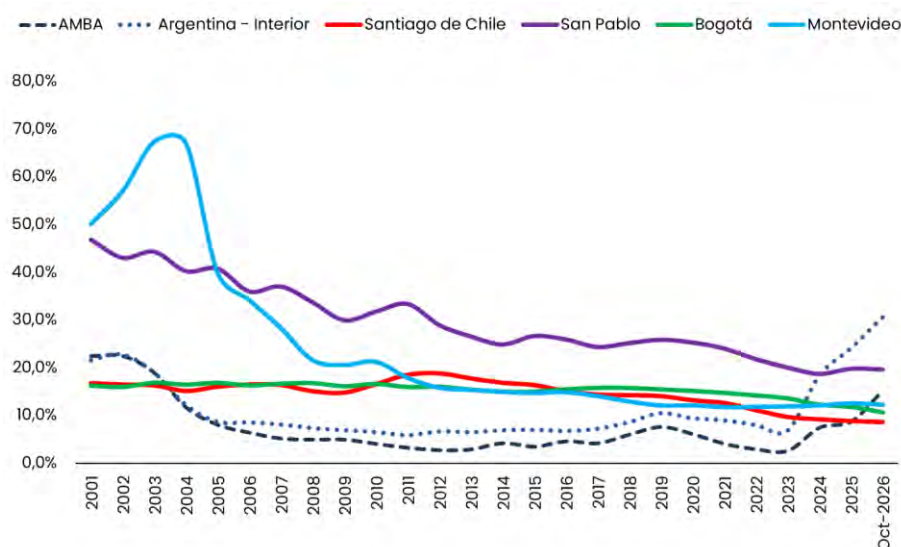
GRAFICO N° 32: Evolución de la tarifa de colectivos del interior en \$ constantes Septiembre 2026



Fuente: Secretaría de Transporte de la Nación, INDEC y Relevamiento propio

Comparado a otras ciudades de la región, el costo del transporte público del interior supera en su peso relativo a salarios al AMBA y otras ciudades de América del Sur. El AMBA pasó de contar con el transporte público más asequible de la región a superar al costo de Bogotá, Montevideo y Santiago de Chile, sólo siendo superado por San Pablo.

GRAFICO N° 33: Costo de una canasta de transporte público como % del salario mínimo, vital y móvil

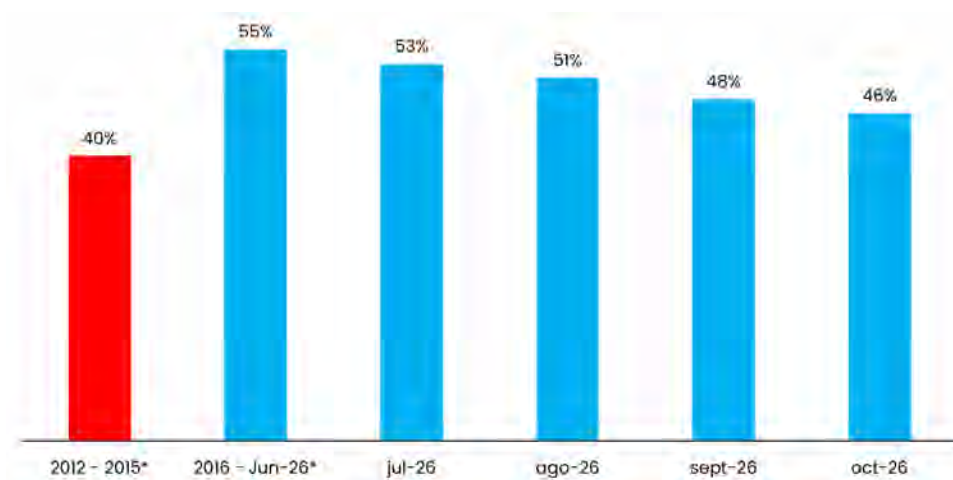


LA TENDENCIA DECRECIENTE DEL ATRIBUTO SOCIAL

Mediante la Resolución 40/2026, el gobierno nacional fijó un tope al descuento otorgado en concepto de atributo o tarifa social (beneficio dirigido a jubilados, receptoras de AUH, empleadas domésticas, veteranos de Malvinas, entre otros) al nivel de tarifas establecidas al 30 de junio de 2026. De este modo, el descuento aplicable, equivalente al 55% sobre la tarifa vigente, se irá licuando a medida que los boletos de transporte incrementen su valor. Junto a la supresión del boleto integrado para la Provincia de Buenos Aires y, recientemente, para la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, **los subsidios a la demanda pierden participación frente a la masa de compensaciones generales por oferta**. Al mes de octubre, el descuento aplicado es del 46%, perdiendo casi 10 puntos respecto de junio 2026.

Hasta tanto no se actualice el boleto de trenes y colectivos de la jurisdicción nacional, el descuento continúa siendo del 55% en estos casos, mientras que para el resto de las jurisdicciones aplica el congelamiento mencionado.

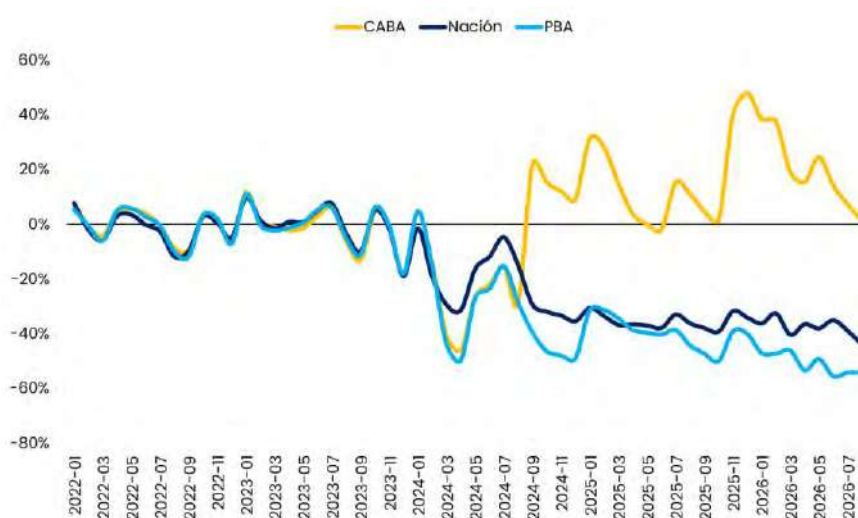
GRAFICO N° 34: Descuento efectivo por atributo social al mes de octubre de 2026



EVOLUCIÓN DE LAS COMPENSACIONES AL TRANSPORTE PÚBLICO AUTOMOTOR DEL AMBA

Desde comienzos del año 2024 se observa una fuerte recomposición de las tarifas de transporte público, cuyo reverso es la reducción del costo fiscal en materia de compensaciones. En términos agregados, el pago de compensaciones al sistema de transporte público automotor se redujo en -46% respecto a su nivel promedio para el período 2022-2023, lo que equivale a -\$173.723 millones mensuales a precios de septiembre de 2026. No obstante, la magnitud del ajuste depende de la jurisdicción a cargo de su pago. En términos reales, la reducción más pronunciada se aprecia en la Provincia de Buenos Aires, con una caída de compensaciones del -54%, seguido por Nación con un ajuste del -44% y en la Ciudad de Buenos Aires con una suba del 2% producto del traspaso de las líneas de colectivo en el mes de septiembre de 2024.

GRAFICO N° 35: Compensaciones al transporte como % de su nivel promedio 2022-2023



INCORPORACIÓN DE FLOTA GNC Y ELÉCTRICA EN EL AMBA

Desde el mes de junio del año 2025, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires implementa una política de transporte⁷ direccionada hacia la incorporación de vehículos a GNC y eléctricos. Al mes de agosto de 2026, más del 14% de la flota habilitada en la Ciudad ya corresponde principalmente a unidades GNC y, en menor medida, a unidades eléctricas.

Desde fines del año 2025 e inicios de 2026, tanto la Provincia de Buenos Aires, como Nación acompañaron la política implementada por Ciudad, por lo que poco a poco también crecen este tipo de motorizaciones en ambas jurisdicciones. A continuación, se presenta la evolución del parque registrado en base a registros de la Ciudad de Buenos Aires y la CNRT. Se toma agosto por ser el último dato publicado por la Ciudad al momento de publicación del presente informe.

TABLA N° 5: flota GNC y eléctrica en CABA

	ene-26	feb-26	mar-26	abr-26	may-26	jun-26	jul-26	ago-26
GNC	46	176	178	189	214	222	239	248
Eléctricos	7	9	10	11	14	14	14	15
Total	53	185	188	200	228	236	253	263

Por lo pronto, el costo fiscal asociado es acotado y localizado en CABA, con \$334 millones adicionales en materias de compensaciones por la introducción de vehículos a GNC y eléctricos dentro del parque operativo, seguido por la jurisdicción nacional con un costo incremental de \$204 millones.

Si la flota migrase 100% a GNC el costo incremental mensual en concepto de compensaciones sería de \$22.599 millones, mientras que para el caso de una migración a unidades 100% eléctricas dicho diferencial sería de \$123.215 millones, prácticamente un número similar a la quita real de compensaciones relativa al período 2022-2023.

TABLA N° 6: costo asociado a migrar la totalidad de la flota a GNC en CABA

	CABA	Nación	PBA	Total
Costo Incremental reconocido	\$ 334	\$ 204	\$ 15	\$ 554
Costo 100% GNC	\$ 2.305	\$ 7.502	\$ 12.792	\$ 22.599
Costo 100% Eléctrico	\$ 12.332	\$ 54.778	\$ 56.106	\$ 123.215

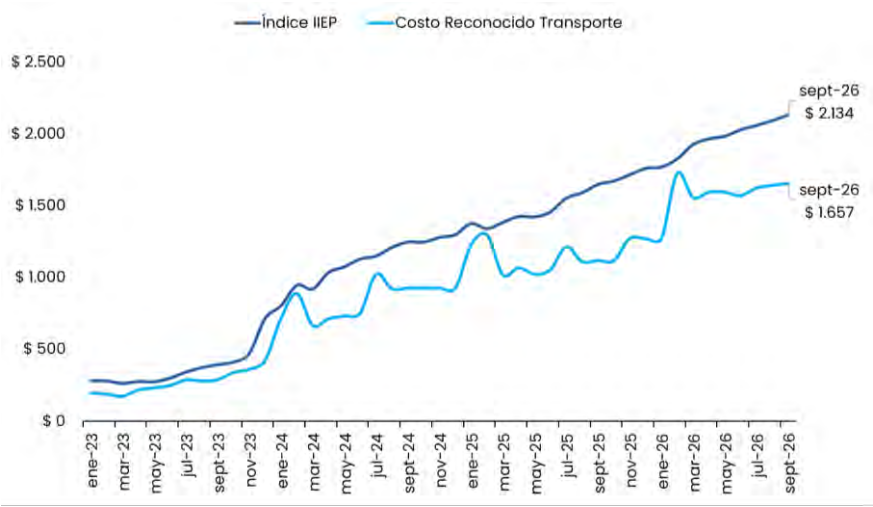
LOS COSTOS DEL TRANSPORTE PÚBLICO AUTOMOTOR DEL AMBA

Tras la publicación de las Resolución 102/25 en la Ciudad de Buenos Aires y el Decreto 3.231/25 en la Provincia de Buenos Aires, a partir del año 2026, el cálculo de los costos técnicos del transporte y, consecuentemente, la determinación del monto de los subsidios, correrá por parte del Estado Nacional, la Ciudad de Buenos Aires y la Provincia de Buenos Aires de acuerdo con su propio criterio y metodología, desandando una larga tradición de armonización y centralización del costeo de transporte a cargo del Estado Nacional. A los fines del presente informe, se empleará la Resolución N° 48/26 de la Secretaría de Transporte de la Nación, pero, en lo sucesivo, la presente serie será revisada pudiéndose incorporarse el costo técnico para las líneas provinciales y las líneas de la Ciudad de Buenos Aires.

Desde el Observatorio de Tarifas y Subsidios del IIEP se elaboró un índice propio para dimensionar la evolución de los costos del transporte público automotor del AMBA, expresando su valor en función de la cantidad de pasajero transportado. El costo técnico del servicio medido por pasajero transportado, es decir, la tarifa sin subsidios asciende a \$2.134 pesos al mes de septiembre de 2026 según los cálculos realizados por el IIEP (**considerando el IVA transporte es de \$2.358**). Este valor debe contrastarse con el costo reconocido por el Estado Nacional, el cual asciende a \$1.657 (por cuestiones metodológicas se utiliza al grupo tarifario SGI para el análisis de los costos técnicos del sistema).

⁷ Resolución 111/25 GCBA y sus modificatorias y complementarias.

GRAFICO N° 37: Costo del sistema de transporte por pasajero en \$ corrientes



Fuente: INDEC y Secretaría de Transporte